

**Comentarios del Dr. José  
Chanes Nieto \***

\* Director de la Revista de Administración Pública

---

Trascendental ha sido la disertación del Lic. César Camacho Quiroz por permitirnos aquilatar, desde el punto de vista del titular del poder Ejecutivo de una entidad federativa, los retos para un gobierno estatal, en los ámbitos político y administrativo, del denominado nuevo federalismo, tan antiguo, al menos como idea, como nuestro periodo de vida independiente.

En la forma de Estado federal coexisten dos órdenes de gobierno y administración, constitucionalmente establecidos, para realizar acciones autónomas en determinadas materias. Las relacionadas con la unidad, representación, defensa y desarrollo de la nación han sido atribuidas al federal. Las correspondientes al mantenimiento de la diferenciación en un país pluricultural y a satisfacer las demandas locales están reservadas para los estados. simultáneamente, en el caso de actividades comunes, se prevé un gobierno y administración compartidos, es una unión en la diversidad.

También en la organización de los estados se estructura el gobierno y la administración en dos órdenes: el estatal, para la satisfacción de las necesidades generales de la entidad federativa, y el municipal, para solventar las demandas particulares de determinadas circunscripciones territoriales. Vivificar al municipio igualmente es exigencia antigua. Fortalecerlo es impulsar el federalismo al interior de los estados.

---

Pero, ni la forma de Estado federal ni el municipio libre deben ser el parapeto para los egoísmos locales o el pretexto para que las entidades y municipios más desarrollados disfruten solos de sus recursos y dejen a los restantes en la pobreza. Tampoco deben servir para que una sola o pocas porciones del territorio nacional o estatal decidan por todas o para que perduren o se favorezcan viejos o nuevos cacicazgos.

Por el contrario, fortalecer al municipio es fortalecer a los estados; fortalecer a los estados es fortalecer a la federación; para hacerlo se requiere la inquebrantable decisión política y acciones consecuentes de los gobiernos federal, estatales y municipales, al igual que de sus respectivas administraciones y servidores. También se precisan conductas cotidianas de todos los mexicanos, tanto en nuestras actividades individuales como en las colectivas, en lo político, económico, social y cultural.

La opción política fundamental federalista es sobre todo para redistribuir el poder, es una vía para democratizar y no únicamente para organizar al estado.

Hay, por tanto, dos retos fundamentales: vigorizar la forma de Estado federal y robustecer al régimen municipal, como opciones para alcanzar el desarrollo con justicia de los habitantes del país en tanto miembros de las comunidades nacional, estatal y municipal. Construir y conservar gobiernos y administraciones originados en el pueblo, ejercidos con su participación y en su beneficio es reto primordial. Para asumirlo debe hacerse realidad el derecho de los seres humanos a disfrutar de los beneficios colectivos.

Hasta hace poco el impulso al federalismo y al municipio libre ha correspondido al gobierno nacional. Ha sido una descentralización política centralizada. ahora, como lo ha hecho patente el Lic. Camacho, se inicia una nueva etapa

---

para descentralizar desde los estados y dentro de éstos desde los municipios.

En la “Memoria 1993-1999”, presentada por nuestro conferenciante, a unos días de concluir su responsabilidad como gobernador del estado de México, se incluyen testimonios sobre las acciones para fortalecer a la administración estatal, única manera de hacerla capaz de responder a los retos de nuestra forma federal de estado, y a la municipal, para asegurar pueda cumplir eficazmente las tareas antiguas y nuevas a su cargo.

“El Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999” prevé que su ejecución dependerá de la solidez del aparato administrativo y de sus fundamentos financieros. Los retos fueron la modernización de aquél y el fortalecimiento de éstos”.

La modernización de la administración pública en el estado de México tiene una larga tradición. Desde su primera constitución (1827), con el establecimiento de la desconcentración administrativa, para acercar la autoridad al habitante, hasta nuestros días, ha permanecido a la vanguardia en el mejoramiento perseverante de sus administraciones estatal y municipales.

Por ende, “tal y como corresponde a una entidad que se ha caracterizado por su inventiva en el campo de la administración pública, se implantaron novedosos programas como los de modernización y mejoramiento integral y de simplificación administrativa, cuyos objetivos fueron elevar la calidad de la atención al público. Para responder a una sentida demanda social, se promovió la reducción de trámites, requisitos y tiempos de respuesta a los usuarios de los servicios, de tal suerte que las diferentes medidas de simplificación administrativa redundan en beneficio de los ciudadanos”.

---

Elevar la moral pública para dirigirla hacia objetivos sociales fue un propósito ampliamente atendido. La política y la administración han estado sometidas a la ética con el fin de impedir sean meras actividades sin principios, dirigidas a la satisfacción de intereses espurios.

Consecuentemente, “el control y la evaluación ocupan un lugar prominente en las políticas administrativas. Se descentralizaron las funciones de contraloría, se estableció un sistema estatal de quejas, se incrementó la cobertura de fiscalización, pero, sobre todo, en concordancia con los progresos democráticos del país, se integraron los comités ciudadanos de control y vigilancia, como mecanismos de apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de la obra pública”.

En el fortalecimiento de los recursos financieros cabe subrayar “el incremento proporcional en la captación de los ingresos propios y de las participaciones federales, la obtención de apoyos federales para programas específicos y la ampliación de la base de contribuyentes. Dentro de una política decididamente federalista, destaca el fortalecimiento de las haciendas municipales, gracias al incremento real de las participaciones federales y a nuevas potestades tributarias”.

En efecto, “el apoyo a los gobiernos municipales fue permanente e integral. Los 122 ayuntamientos se incorporaron al programa de actualización del orden jurídico municipal, lo que dio como resultado la actualización de los tres reglamentos básicos: el interior del ayuntamiento, el orgánico de la administración pública municipal y el bando municipal. En este marco, se elaboró y entregó el prontuario de reglamentos municipales tipo, acción que permitió incrementar de 97 a 465 los ordenamientos en este ámbito. Todos los ayuntamientos firmaron el convenio para la modernización y mejoramiento integral de la administración pública municipal, del cual surgieron, hasta ahora, 52 programas específicos en este rubro.

---

“Se llevaron a cabo seminarios de información dirigidos a los presidentes municipales electos para los periodos 1994-1996 y 1997-2000, así como la ejecución de programas de profesionalización, capacitación y asesoría sobre fortalecimiento hacendario, procesos de planeación y modernización administrativa, para realización de obras públicas y la liberación oportuna de recursos federales y estatales”.

El proceso de descentralización, como un medio para vigorizar a las administraciones municipales y aumentar su capacidad de respuesta tuvo un decidido impulso. Fue un reto derrotar la tentación de quienes ejercen el poder para concentrar facultades y recursos en su beneficio. Desprenderse de competencias para transferirlas a otros, implica igualmente correr riesgos políticos, económicos y administrativos. A pesar de ellos, en el estado de México, gracias al empeño y valor del actual gobernador, fue posible descentralizar a los municipios, entre otras, las funciones siguientes: catastro, tránsito, expedición de la licencia de uso de suelo, servicios de agua potable y administración de parques naturales.

Asimismo resultó muy significativo, y por ello debe mencionarse, el decidido apoyo que el gobernador Camacho otorgó al Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Como resultado el IAPEM, además de acrecentar su prestigio por las tareas realizadas, adquirió presencia en todo el territorio estatal y cuenta con instalaciones propias en los municipios de Tlalnepantla de Baz, Valle de Chalco Solidaridad e Ixtlahuaca. Igualmente se creó el Centro de Documentación y Profesionalización en Toluca.

La capacitación y perfeccionamiento profesional han sido y son un factor indispensable para disponer de mejores servidores públicos. Asegurar que sepan, quieran y puedan es

---

indispensable para disponer de una administración al servicio de nuestras comunidades. El respaldo al IAPEM es muestra de la prioridad que durante el actual periodo de gobierno se otorgó a las tareas de profesionalización, investigación y difusión de la ciencia administrativa para beneficio de la población de la entidad.

La consolidación del Estado de Derecho ha sido una labor notable. El marco jurídico se ha renovado. Dentro de sus modificaciones debe destacarse “la reforma integral de la constitución particular del estado de México”, además de “los códigos electoral, financiero y de procedimientos administrativos”. De esta forma se ha procurado el apego de la administración al derecho y que los ciudadanos dispongan de medios expeditos y sencillos para asegurar sus derechos, cumplir con sus obligaciones y disfrutar de los servicios públicos.

El haber formulado una política destinada a la administración pública sirvió para asegurar el cumplimiento de otras políticas, como da cuenta la memoria citada, para hacer frente a los retos político, económico y social.

Vivimos una etapa caracterizada por la abundancia de balances, redefiniciones y proposiciones de cambio en torno a las atribuciones de los gobiernos y administraciones federal, estatales y municipales, para otorgar preeminencia al papel de la sociedad. Por ello, el Gobierno del Estado de México no ha asumido el papel de solventador de todos los problemas sociales. Su sociedad ha sido protagonista y corresponsable en la solución de los asuntos colectivos. La voluntad popular se ha convertido en actos de gobierno. Ambos, gobierno y sociedad, han contribuido a mejorar las condiciones de vida en la entidad y han abierto senderos para vencer las tareas pendientes.

---

En efecto, como aseguró el Lic. Camacho Quiroz hace unos días, “hay mucho por hacer mientras perduren las condiciones inadmisibles de pobreza”.

Para él, ejercer el poder Ejecutivo ha sido una oportunidad de cumplir con el deber de servir a los mexiquenses con acatamiento del marco establecido por el derecho. Para ello ha administrado con honradez, ha actuado con justicia y ha honrado los valores recibidos de sus mayores. Por haberlo hecho así puede heredar un nombre limpio.